

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **077**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 066/19 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 709/19, QUE RATIFICA LA ADENDA AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 18.877 Y 18.670, REFERENTE AL "PROGRAMA DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍA PARA EDUCAR", SUSCRIPTA ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

077 Hs. 12²⁵ FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo

REGISTRO N°	FECHA	HORA
1328	05 ABR 2019	14:26

CRISTINA VIGONI FUENTES
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
Departamento de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 66
GOB.



USHUAIA, 05 ABR 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 709/19, por el cual se ratifica la Adenda al Convenio de Subvención N° 18670, ratificado oportunamente por Decreto Provincial N° 2558/18; con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, registrado bajo el N° 18877, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

Dra. Rosana Arce BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

05 ABR 2019

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0709/19



USHUAIA, 29 MAR. 2019

VISTO el Expediente N° 3616-CT/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adenda al Convenio de Subvención, registrado bajo el N° 18877 y N° 18670 respectivamente, éste último ratificado por Decreto provincial N° 2558/18 (fs.126/132), suscripta con el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, representado por el Dr. Tomás AMEIGEIRAS, D.N.I. N° 24.848.850; la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Dr. Daniel Roberto MARTINIONI, D.N.I. N° 17.364.434; y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tierra del Fuego, representada por el Ing. Francisco ALVAREZ, D.N.I. N° 12.836.078, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica.

Que el mencionado Convenio de Subvención otorgó a la Provincia un aporte no reembolsable de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 995.300,00) para la ejecución del "Programa de Robótica y Tecnología para Educar".

Que la Provincia solicitó la ampliación del financiamiento del proyecto, solicitud autorizada por Resolución N° 2018-153-APN-MCT. (fs. 140/141)

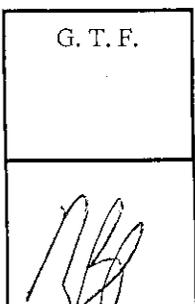
Que la presente Adenda modifica parcialmente el importe original del Convenio de Subvención, en el sentido de elevar el monto del financiamiento citado precedentemente por la suma de total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.379.800, 00), para ser desembolsado en las instancias "Fin de Etapa 1" y "Fin de Proyecto".

Que la precitada Adenda fue celebrada el día veintiséis (26) de Septiembre del año 2018.

Que en esta instancia no implica compromiso presupuestario o financiero para la Provincia.

Que corresponde su remisión a la Legislatura Provincial a los fines previstos en el

///2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamila C. LARAYÁN
Jefe de Departamento Legajo
D.G.D.C. v.a. S.E. y I

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



...//2.-

artículo 105 inciso 7) y 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

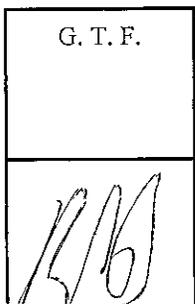
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Subvención registrados bajo el N° 18877 y N° 18670 respectivamente, y éste último ratificado por Decreto Provincial N° 2558/18, celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Nación, representado por el Dr. Tomás AMEIGEIRAS, D.N.I. N° 24.848.850; la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por Dr. Daniel Roberto MARTINIONI, D.N.I. N° 17.364.434; y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tierra del Fuego, representada por el Ing. Francisco ALVAREZ, D.N.I. N° 12.836.078, cuya copia autenticada forma parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia del presente y del Convenio a la Legislatura Provincial, a los fines previstos en los artículos 105 inc. 7º y 135, inciso 1º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a quién corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0709/19



Daniel Roberto Martinioni

Dr. Daniel Roberto MARTINIONI
MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

José Andrés Bertone
Dr. José Andrés BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

Yarhila C. Z. Larayán
Yarhila C. Z. LARAYÁN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C y R. S. L. y I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18877
FECHA 29 ENE 2019

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y.T.

ADDENDA AL CONVE-2017-07919560-APN-DDYME-MCT

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado en este acto por el Dr. Tomás AMEIGÉIRAS, DNI N° 24.848.850, en adelante: "El Ministerio", el MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (CUIT N°30-54666243-4) representado en este acto por el Dr. Daniel Roberto MARTINIONI, (DNI N° 17.364.434), en adelante: "La Provincia" y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO (CUIT N°30-54667116-6), representado en este acto por el Ing. Francisco ALVAREZ, DNI N° 12.836.078, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica administradora del subsidio, en adelante: "La Administradora", se conviene en celebrar la presente ADDENDA sujeta a los siguientes artículos y condiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: ANTECEDENTES. "El Ministerio" otorgó a "La Provincia" un subsidio por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$995.300,00), en el marco del "PROGRAMA DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍA PARA EDUCAR", para ser aplicado a la ejecución de la Solicitud de Financiamiento de la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego (RESOL-2017-229-APN-MCT del EX-2017-01145939-APN-DDYME#MCT), en adelante "EL Proyecto". Las partes firmaron un Convenio de Subvención (CONVE-2017-07919560-APN-DDYME-MCT) que fuera protocolizado en fecha 03 de Mayo de 2017, en adelante: "El Convenio".

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la RESOL-2018-296-E-APN-MCT se amplió el monto del aporte original del ex MINCyT por jurisdicción en PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), llegando el tope actual a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000.-).

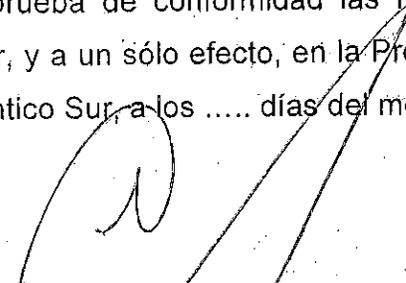
ES COPIA DEL ORIGINAL
VIRGINIA C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento
D.G.D.A. y R. S.L.y.T.

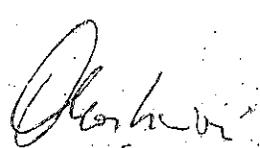
ARTÍCULO TERCERO: La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha solicitado la ampliación del aporte del ex MINCYT a "El Proyecto" hasta la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$1.379.800,00), la que fue autorizada por la RESOL-2018-153-APN-MCT de fecha 21-02-2018.

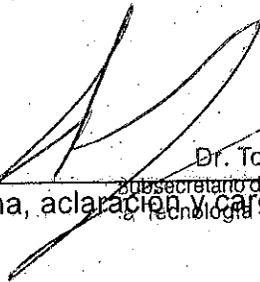
ARTÍCULO CUARTO: Que en razón de lo expuesto en los artículos precedentes, las partes acuerdan modificar parcialmente "El Convenio" vinculante en el sentido de elevar el monto del beneficio hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$1.379.800,00).

ARTICULO QUINTO: Los derechos y obligaciones de las partes en "El Convenio" así como todos sus términos, mantienen plena vigencia en todo aquello en que no hubiera sido modificado por esta addenda. El Anexo I de "El Convenio" se tendrá por escrito tal cual surge del Anexo I que forma parte de esta Addenda.

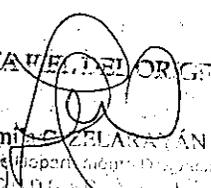
En prueba de conformidad las Partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de marzo de 2018.-


Firma, aclaración y cargo del firmante
ALVIN QUIROGA FRANCISCO


Firma, aclaración y cargo del firmante
Dr. Daniel Roberto MARTINIONI
MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

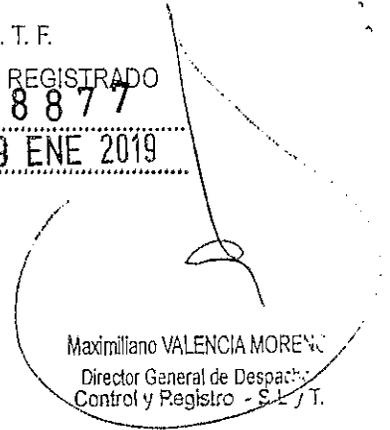

Firma, aclaración y cargo del firmante
Dr. Tomás Ameigeiras
Subsecretario de Federalización de la Ciencia
& Tecnología y la Innovación Productiva

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 18877
FECHA 29 ENE 2019

ES COPIA DEL ORIGINAL

Yamir ZELAZKÁN
Jefe de Departamento de Registro
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y.T.



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18877
FECHA 29 ENE 2019



Maximiliano VALENCIA MORENÓ
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.T.

C.A.B.A. 26109 118.

Certifico que la firma puesta en
mi presencia por DANIEL R. MARTINEZ
Doc. Identidad F364424 Conste

[Handwritten signature]

ASESOR LEGAL ROFECYT

C.A.B.A. 26109 118.

Certifico que la firma puesta en
mi presencia por FRANCISCO ALVAREZ
Doc. Identidad 12836079 Conste

[Handwritten signature]

ASESOR LEGAL ROFECYT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Yamila ZELARAYÁN
Jefe de Departamento de Control y Registro
D. CONTROL Y REGISTRO



G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 18877
 FECHA 29 ENE 2019

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L.y.T.

ANEXO I

ANEXO AL CONVENIO		MONTO		Programa de Robótica y Tecnología para Educar	
COSTO DEL PROGRAMA	SOLICITADO A MINCYT	COSTO TOTAL			
BIENES DE CAPITAL	\$1.329.800	\$1.329.800			
RECURSOS HUMANOS	\$0,00	\$0,00			
CONSULTORIA Y SERVICIOS	\$0,00	\$375.642,00			
MATERIALES E INSUMOS	\$0,00	\$0,00			
OTROS	\$0,00	\$0,00			
TOTAL	\$1.379.800	\$1.655.442			

Cronograma de ejecución	N° de periodo	Monto solicitado a MINCYT	Monto aportado por la contraparte
ETAPAS	INICIO FIN		
	Anticipo	\$398.120	\$87.821
	7	\$981.680	\$87.821
TOTAL		\$1.379.800	\$175.642

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SOLICITADO A MINCYT
ANTICIPO (MES 0)	\$398.120
Desembolso FIN DE ETAPA 1	\$981.680
FIN DE PROYECTO	\$88.000
TOTAL	\$1.379.800

Firma, aclaración y cargo del firmante
 ALVARO FRANCISCO

Firma, aclaración y cargo del firmante
 Dr. Daniel Roberto MARTINONI
 MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firma, aclaración y cargo del firmante
 Dr. Tomás Ameigeiras
 Subsecretario de Federalización de la Ciencia
 la Tecnología y la Innovación Productiva

ES COPIA DEL ORIGINAL

 YAMIR CAZELARAYAN
 Jefe de Departamento Despacho
 D.G.D.C y R. S.L.y.T.



C.A.B.A. 26/09/18.
Certifico que la firma puesta en
mi presencia por... DANIEL R. MARTINONI
Doc. Identidad... 17.364.424... Conste

fu
ASESOR LEGAL

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N°... 18.877...
FECHA... 29 ENE 2019...

fu
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.LyT.

C.A.B.A. 26/09/18.
Certifico que la firma puesta en
mi presencia por... FRANCISCO ALBERTO
Doc. Identidad... 17.836.078... Conste

fu
ASESOR LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

fu
Yamila ZUCARAYAN
Jefe de Control y Registro - S.LyT.